

ARTICULO

9

FRACCION

XVI

INFORME TRIMESTRAL
(ENERO-FEBRERO-MARZO 2013)

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:	Tesorería Mpal.
Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:	Victor Perez Morales
Nombre y firma del Titular de la UMAIP:	Glendy May Caamal Cholm
Fecha de generación del documento:	10/04/2013
Fecha de actualización de la información:	12/09/2013



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPITA YUCAJON

H. AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATAN.

Entregado
2013 F. U. de Caamé
10/04/2013
[Signature]

ASUNTO: SE ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE ENERO A MARZO DE 2013

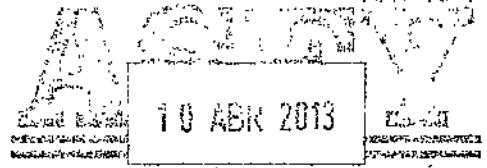
ESPITA, YUCATAN A 10 DE Abril DEL 2013.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
CALLE 17 No 47 X 10 CCL. VISTA ALEGRE
MERIDA, YUCATAN.
ATTN: C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN

0000978


DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 169 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATAN, SEGUN DECRETO NUMERO 364 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, HAGO ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO A NUESTRO CARGO CORRESPONDIENTE A LOS MES DE ENERO A MARZO EL CUAL CONSISTE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:


- 1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
- 2.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 5.- ESTADO DE VARIACION EN HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
- 6.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 7.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
- 8.- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- 9.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- 10.- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 11.- ESTADO DEL COSTO PRESUPUESTAL PROGRAMATICO
- 12.- INFORME SOBRE PROYECTOS DE INVERSION
- 13.- INFORME DE EJERCICIO
- 14.- INFORME FINANCIERO CONVULSIONES PRESENTADOS A CABILDO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN

 10 ABR 2013
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN
 RECEPCION DE INFORMES DE LA CUENTA PUBLICA Y
 CORRESPONDENCIA: H. NOM: [Signature]

LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL CONTIENE UN TOTAL DE 32 HOJAS FOLIADAS

ATENTAMENTE


 H. AYUNTAMIENTO DE ESPITA
 Presidencia Municipal
 Calle 17 No. 47 X 10
 Vista Alegre, Merida, Yucatan.
 CAPITAN CARLOS SA CORNEA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO DE ESPITA
 TESORERIA MUNICIPAL
 2012-2015
 VICTOR PEREZ MORALES
 ESPITA, YUCATAN.
 TESORERO MUNICIPAL

ESPITA, YUCATÁN A _____ DE _____ DEL 2013.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
CALLE 17 No 47 X 19 COL. VISTA ALEGRE
MÉRIDA, YUCATÁN.
ATTE: C.P.C. RENE ROMBERTO MARQUEZ ARCILA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 109 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD SUBNACIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SEGÚN DECRETO NUMERO 364 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, HAGO ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO A NUESTRO CARGO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO EL CUAL CONSISTE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- 2.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 3.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 5.- ESTADO DE VARIACIÓN EN HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
- 6.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 7.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- 8.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- 9.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- 10.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 11.- ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO
- 12.- PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN
- 13.- PLANTILLA DE PERSONAL
- 14.- INFORMES FINANCIEROS MENSUALES PRESENTADOS A CABILDO

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ORIGINAL CONTIENE UN TOTAL DE _____ HOJAS FOLIADAS

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESPITA - YUCATÁN

CAPTAN CARLOS VÁZQUEZ CORREA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL
ESPITA, YUCATÁN.

ESPITA, YUCATÁN A _____ DE _____ DEL 2013.

PROF. CÉSAR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
CALLE 17 NO. 7 A 10 COL. VISTA ALEGRE
MÉRIDA, YUCATÁN.
ATTN. C.P. GENE NÚMERO MARQUEZ ANCIEN
AJUTOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
SUBVINCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SEGÚN DECRETO NÚMERO 364 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN DE ENERO DE 2010, HAGO ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO CARGO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL CUERPO
CIVIL DE LOS SUJETOS DOCUMENTOS:

- 1- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
- 2- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 3- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 5- ESTADO DE VARIACION EN HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
- 6- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 7- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
- 8- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- 9- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- 10- INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 11- ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMATICO
- 12- PROGRAMAS Y PROYECTO DE INVERSION
- 13- FUNDACION DE PERSONAL
- 14- INFORMES FINANCIEROS MENSUALES PRESENTADOS A CABILDO

LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL CONTIENE UN TOTAL DE _____ HOJAS FOLIADAS

ATENTAMENTE



M. AMILTON
PRESIDENTE MUNICIPAL

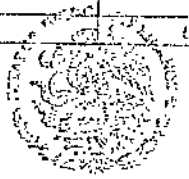
Constitución Política del Estado de Yucatán
PRESIDENTE MUNICIPAL



M. AMILTON
PRESIDENTE MUNICIPAL

2012 - 2013
ESPIA, YUCATÁN
TESORERO MUNICIPAL

Servicios Exteriores	\$	10,717.90	-	-	-	\$	2,436.00	\$	2,436.00	\$	2,436.00	\$	2,436.00	\$	4,281.91	\$	4,281.91	
Materiales y Suministros	\$	2,103.01	-	-	-	\$	860.00	\$	860.00	\$	860.00	\$	860.00	\$	1,218.00	\$	1,218.00	
Servicios Generales	\$	2,518.07	-	-	-	\$	713.81	\$	713.81	\$	713.81	\$	713.81	\$	1,004.10	\$	1,004.10	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	4,317.37	-	-	-	\$	118.87	\$	118.87	\$	118.87	\$	118.87	\$	3,761.00	\$	3,761.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	\$	65.00	-	-	-	\$	205.00	\$	205.00	\$	205.00	\$	205.00	\$	122.20	\$	122.20	
Inversión Fideicomisada	\$	-	-	-	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
Deuda Pública	\$	-	-	-	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
Participaciones y Aportaciones convencionales	\$	30,427.72	-	-	-	\$	2,427.50	\$	2,427.50	\$	2,427.50	\$	2,427.50	\$	27,999.87	\$	27,999.87	
Total	\$	40,243.34	\$	-	\$	-	\$	7,304.17	\$	7,304.17	\$	7,304.17	\$	7,304.17	\$	41,039.18	\$	41,039.18



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015
 ESPITA, YUCATÁN
 CARLOS LASOZ, CORREA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2012-2015
 ESPITA, YUCATÁN
 VÍCTOR PEREZ MOFARIS
 TESORERO MUNICIPAL

0000002

ACTIVO	2016	2017	PASIVO	2016	2017
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo	\$ 0.54	\$ 0.05	Servicios Demorados	\$ -	\$ -
Letras/Tesorería	\$ 3,041.03	\$ 2,631.11	Trasacciones	\$ -	\$ 12.80
Letras/Depositos y otros			Contratista por Obras Públicas	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 90 días)			Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
Letras con Afiliación Española	\$ 0,722.23	\$ 226.40	Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -
Depositos en garantía	\$ 27.84	\$ 27.84	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
Depositos de Fondos de Tesorería	\$ 7,883.02	\$ 533.37	Acreditaciones Diferidas	\$ -	\$ -
Efectivo e Invalúentos de Efectivo a Recibir			Instituciones y Contribuciones	\$ 3,413.67	\$ 3,367.14
Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	Devoluciones de la Ley de Ingresos	\$ -	\$ -
Cuentas por Cobrar	\$ 643.74	\$ 656.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,403.07	\$ 3,371.44
Deudores Diversos	\$ 88.67	\$ 88.67	Reserva a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Ingresos por Recuperar	\$ -	\$ -	Deuda Pública Interna	\$ 201.37	\$ 201.37
Crédito al Estado por Recuperar	\$ -	\$ -	Deuda Pública Externa	\$ -	\$ -
Subsidio al Empleo	\$ -	\$ -	Amenamiento Financiero	\$ -	\$ -
Anticipos y Prevedores	\$ -	\$ -			
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ 770.51	\$ 745.88			
Bienes o Servicios a Recibir			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipos a Corto Plazo	\$ -	\$ -	Deuda Pública Interna	\$ -	\$ -
Inventarios			Deuda Pública Externa	\$ -	\$ -
Inventario de Mercaderías para Venta	\$ -	\$ -	Financiamiento y Plazas de Tercecos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 701.17	\$ 701.17
Inventario de Mercaderías Terminadas	\$ -	\$ -			
Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventario de Materiales, Primeros, Materiales y Suministros para Educación	\$ -	\$ -	Ingresos Cobrados por Adelantado	\$ -	\$ -
Mercaderías en Tránsito	\$ -	\$ -	Intereses Cobrados por Adelantado	\$ -	\$ -
Almacén			Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$ -	\$ -	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -			
Total de Activos Circulantes	\$ 1,075.15	\$ 1,710.70	Total de Pasivos Circulantes	\$ 1,251.56	\$ 3,378.27

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESTIJA, YUCATAH.

GABRIEL DANIEL GARCÍA / COEJEA
PRESIDENTE MUNICIPAL

0000003

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESTIJA, YUCATAH.

SECRETARÍA DE FISCALÍA
TESORERÍA MUNICIPAL

ACTIVO		2012	2011	PASIVO	
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE	
Bienes de Equivalencia Financiera a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
	Bonos y Valores	\$ -	\$ -		Proveedores
	Documentos por Cobrar	\$ -	\$ -		Contratos por Otros Públicos
	Deudas Diversas	\$ -	\$ -		
	Ingresos por Recaptiva	\$ -	\$ -		Documentos por Pagar a Largo Plazo
	Préstamos Otorgados	\$ -	\$ -		Documentos Comerciales
Bienes Inmuebles					Documentos con Garantías por Otros Públicos
	Terrenos	\$ -	\$ -		Deuda Pública a Largo Plazo
	Viviendas	\$ -	\$ -		Deuda Pública Interna
	Edificios No Funcionales	\$ -	\$ -		Deuda Pública Externa
	Infraestructura	\$ -	\$ -		Aumento Financiero
	Construcciones en Proceso en Bienes de dominio público	\$ -	\$ -		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
	Construcciones en Proceso en Bienes propios	\$ -	\$ -		Activos Diferidos a Largo Plazo
Bienes Muebles					Provisiones a Largo Plazo
	Muebles y Equipo de Administración	\$ 465.78	\$ 470.02		
	Máquina y Equipo Agropecuario	\$ -	\$ -		Otros Pasivos a Largo Plazo
	Máquina y Equipo Industrial	\$ -	\$ -		
	Equipo de Comunicación	\$ -	\$ -		Total de Pasivos no Circulantes
	Equipo Informático	\$ -	\$ -		
	Equipo de Transporte	\$ 474.83	\$ 280.03		Total de Pasivo
	Bellezas y Refrescos	\$ -	\$ -		
	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.50	\$ 0.50		
	Máquina y Equipo de Construcción	\$ -	\$ -		
	Máquina y Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,070.91	\$ 1,029.90		
Activos Intangibles				HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
	Otros	\$ 10.72	\$ 10.72	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	
	Patentes, Marcas y Derechos	\$ -	\$ -		Aportaciones
	Concesiones y Franquicias	\$ -	\$ -		Donaciones de Capital
	Licencias	\$ -	\$ -		Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio
Activos Diferidos					Hacienda Pública / Patrimonio Generado
	Estudios, Formulación y Ejecución de Proyectos	\$ -	\$ -		Resultados del Ejercicio Actual/Disfuntivo
	Derechos sobre Bienes en Régimen de Aumento Financiero	\$ -	\$ -		Resultados de Ejercicios Anteriores
	Gastos Pagados por Adelantos a Largo Plazo	\$ -	\$ -		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	Anticipos a Largo Plazo	\$ -	\$ -		Exceso o Incurrido en la Actualización del Patrimonio
	Beneficios al Retiro por Jubilación	\$ -	\$ -		Reservas
Otros Activos no Circulantes					Reservas
	Activos Fijos de Recursos del Remanente	\$ -	\$ -		Hacienda Pública/Patrimonio Total
		\$ -	\$ -		
Total de Activos no Circulantes		\$ 2,042.10	\$ 1,860.76		
Total de Activos		\$ 2,042.10	\$ 1,860.76		
				Total de Pasivo y Patrimonio Hacienda Pública	
		\$ 2,042.10	\$ 1,860.76		

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015
 LICENCIADO VICENTE
 VICEDIRECTOR GENERAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

000006

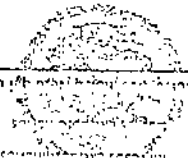
H. AYUNTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2012-2015
 ESCITA YUCA
 VICTOR ELEZ RODRIGUEZ
 TESORERÍA MUNICIPAL

0000000

H. AYUNTAMIENTO
2012-2013
TESORERIA MUNICIPAL
ESPITA MOCHIZ
TESORERIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2012-2013
TESORERIA MUNICIPAL
ESPITA MOCHIZ
TESORERIA MUNICIPAL



2012		2013	
29,730.52	\$	2,436.05	\$
3,052.53	\$	965.03	\$
2,546.40	\$	713.91	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
2,035.69	\$	555.87	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
33,385.77	\$	2,427.30	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
10.44	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
134.11	\$	203.90	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
-	\$	-	\$
52,204.85	\$	7,304.17	\$
330.93	\$	203.50	\$
-	\$	-	\$
4,271.58	\$	7,437.30	\$

... ..

ESTADO DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
 DEL MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATÁN
 EJERCICIO FISCAL 2012-2013

Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al final del Ejercicio Anterior	-\$ 91.59	\$ -	-\$ 91.59
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
1. Cambios en Políticas Contables	-	-	
2. Cambios por Errores Contables	-	-	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-\$ 91.59	\$ -	-\$ 91.59
Verificaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio			
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	\$ 7,427.36	\$ -	\$ 7,427.36
2. Otras Verificaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	
Patrimonio Neto al final del Ejercicio	\$ 7,345.77	\$ -	\$ 7,345.77



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012 - 2016
 CARLOS ERSOCA CORREA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ESPITA, YUCATÁN

0000007



H. AYUNTAMIENTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2012 - 2016
 ESPITA, YUCATÁN
 C. VICTOR BERRIZ MOJAS
 TESORERO MUNICIPAL

Estado de Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones por pagos de otros países	Disminuciones	Disminuciones por ingresos a otros países	Disminuciones por Incautación	Disminuciones del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Aumentos en el ejercicio	Activos de inversión por adquisición de inversiones	Ingresos por provisión de recursos en el ejercicio	Saldo Final
CIRCULANTE												
Efectivo	\$ 111.18	\$ 641	\$ -	\$ 111.18	\$ -							\$ 0.64
Efectos	\$ 240.82	\$ 1,011.54	\$ -	\$ 868.44	\$ -							\$ 1,045.02
Deudas Diferidas	\$ 750.67	\$ -	\$ -	\$ 000.00	\$ -							\$ 86.67
Fondo de afectación de recursos en garantía	\$ 1,542.52	\$ 0,024.09	\$ -	\$ 741.00	\$ -							\$ 1,825.61
Credito al Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ 27.84
Subsidio al Empleo	\$ 771.30	\$ 10.88	\$ -	\$ 110.71	\$ -							\$ 671.47
Total	\$ 3,443.50	\$ 1,057.51	\$ -	\$ 1,781.33	\$ -							\$ 1,762.54
NO CIRCULANTE												\$ 2,012.16
Inversiones financieras a largo plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Deudas a recibir en efectivo y equivalentes en el largo plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Bienes Muebles	\$ 2,012.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ 2,012.16
Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Otros Activos no circulantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ -
Total	\$ 2,012.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							\$ 2,012.16
TOTAL DE ACTIVO	\$ 5,455.66	\$ 1,057.51	\$ -	\$ 1,781.33	\$ -							\$ 3,774.70



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015
 LEONARDO PEREZ MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

0100000



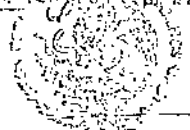
H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA MUNICIPAL
 2012-2015
 LEONARDO PEREZ MORALES
 TRESORERO MUNICIPAL

ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO AL 31 DE MARZO DE 2016

CLAVE				DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	METAS		VALUACIÓN		AVANCE PROGRAMÁTICO		AVANCE PRESUPUESTAL	
Uy	SEY	MS	UR		INDICADOR	CANTIDAD	ESTIMADA	CANTIDAD	%	EFECTIVO	%	
				DESCRIPCIÓN								
				INGRESOS								
				RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL								
				Capacitar eficientemente los recursos provenientes del impuesto predial a fin de elevar el nivel de ocupación del ejercicio.	Clas predial	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	
				Requerir a los contribuyentes morosos con el objeto de evitar rezago en el pago de impuesto.	Notificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	
				PROGRAMA DE EVALUACION DE PRECIOS 2009								
				Mantener actualizados los precios a valores de mercado con el fin de lograr mayor equidad y proporcionalidad en el cobro del predial.	Precios	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	

\$ -

- Proyecto
- Subproyecto
- Metas
- Rendimiento



H. AYUNTAMIENTO
 ESPITA, YUCATÁN
 2012-2016
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CAROL CALLES LISCOR COLLINA

0000013



H. AYUNTAMIENTO
 ESPITA, YUCATÁN
 2012-2016
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C. VICTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Administración de Espiritualidad y Vocación
 (Forma De Rendición) de Proyección de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019.

RESUMEN

Participaciones:	\$	19,152,723.00	
Extrordinarios:	\$	1,000,000.00	
Excepcionales:			
TOTAL	\$	20,152,723.00	
TOTAL PROYECCION DE INGRESOS	\$	50,243,346.00	

SERVICIOS PERSONALES	\$	10,717,961.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,163,000.16	
SERVICIOS GENERALES	\$	2,518,067.43	
ALUGUROS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$	4,317,370.70	
ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	83,016.88	
OTROS	\$	1,000,000.00	
Excepcionales: DEUDA PUBLICA	\$	-	
MAYO XXXIII PAEB			
MAYO XXXIII PAISSA			
MAYO XXXIII PAIS (F)	\$	22,160,000.00	
MAYO XXXIII FORTAMUN (FI)	\$	7,262,723.00	
MAYO XXXIII PAI			
MAYO XXXIII FASP			
MAYO XXXIII PAETA			
MAYO XXXIII PAPEF			
PROGRAMES ESPECIALES			
INCREMENTOS GASTO CORRIENTE			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAEB			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAISSA			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAIS (FI)			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII FORTAMUN (FI)			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAI			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII FASP			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAETA			
INCREMENTOS DE MAYO XXXIII PAPEF			
INCREMENTOS DE PROGRAMES ESPECIALES			
TOTAL PROYECCION DE EGRESOS	\$	50,243,346.00	

MAYORADO
 FISCAL DE CONTABILIDAD
 AÑO 2019
 Director: Sr. Jhonny Sarmiento
 Presidente Municipal

RECEPCIONADO
 HAYUANKA
 2019 - 2516 CIÓN PEARF. 00000014
 ESPINA YOHANNES PASCUAL

0000014

0000015

Handwritten signature and scribbles at the top left.

Stamp: HAYMARRIETO RESERVA NATURAL 2012-2015

Stamp: 2012-2015

Large grid table with multiple columns and rows, likely for data recording or reporting.

Handwritten text at the bottom center: "Comunidad de..."

Notas a los Estados Financieros
España, Guatán.

Las Cajas expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se presentan en miles de Pesos Nominales.

1. NOTAS DE DESCLOSE


1.1 INFORMACION CONTABLE

Detalle de Activos y Pasivos


Activo
Ejecutivo y Ejecutivantes.

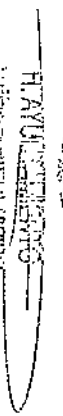
El efectivo presentado en los estados financieros está integrado por la caja general, fondo fijo y bonos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no pueden ser cubiertas con cheques. El custodia del Fondo Velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.

Caja General	Concepto	Parcial	Saldo deudor
Caja 2013	Furl. Pablo Conzaro Perez	\$ 2,57	
		\$ 283,00	
Fondo fijo	Victor Morales Perez	\$ 258,83	\$ 542,83
Bonos	Banco Infra Ahorro Ant. S220 Cta - 4017268210 FFSM H88C Cta - 3546132 FFSM BAHAMEX SA	\$ 240,323,92 \$ 0,49 \$ 804,703,85	
Fondo con Acreditacion Ejecutiva	Cta-219252 FFSM BAHAMEX SA Cta- 4047208202 FFSM H88C SA Cta- 4049507070 FFSM H88C SA Cta- 8007342 FFSM BAHAMEX SA Cta- 7800543639 Programa Bancos	\$ 6,060,061,88 \$ 0,49 \$ 0,05 \$ 734,528,61 \$ 4,818,73	\$ 1,345,023,20
	Total		\$ 7,867,762,38


H. A. UNIDADAJUD
TESORERIA NACIONAL
2012 - 2015
ESPIÑA, YOCARINA




H. A. UNIDADAJUD
TESORERIA NACIONAL
2012 - 2015
ESPIÑA, YOCARINA



000017

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	Parcial	Saldo Deudor
Depositos de Fondos de Fomento en Cuenta	\$ 27,840.00	\$ 27,840.00
Cuentas a Cargo Pasa Subsidio al Empleo	\$ 641,240.87	\$ 641,240.87
Deudas Diversas		
Istra Municipal	621.92	
Municipio del Fomento	\$ 88,023.64	
Ramas Cordero por el Fon	-0.00	
Autocostante	0.73	
		\$ 88,023.63
Total		\$ 757,744.50

Bienes Muebles, Muebles e Intangibles

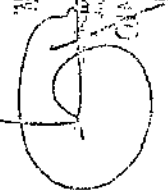
La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	Parcial	Saldo Deudor
Albano y Equipo de Administración	\$ 425,793.54	
Equipo de Transporte	\$ 474,820.11	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 500.00	
Informática, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,040,330.11	
Otros Activos Intangibles	\$ 10,718.40	
Total		\$ 2,092,162.16

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: Fuentes, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los auxilios necesarios para el cumplimiento de las dos terceras partes del Cabildo, para desinvoluntar, enajenar, permutar, ceder o girar de cualquier modo los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

AL MUNICIPIO DE
RESERVA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPINA VIGORAN



AL MUNICIPIO DE
RESERVA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPINA VIGORAN



0000018

Patrimonio

El patrimonio en el patrimonio se integra como sigue:

Concepto	Parcial	Saldo anterior
Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	\$7,437,304.07	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-91,588.51	
Total		\$ 7,345,715.56

Hecho y rubricado en la Ciudad de México, a los 23 días del mes de mayo de 2016.

NOTA 3.

Análisis de los ingresos

La integración de los ingresos es la siguiente:

Concepto	Parcial	Saldo anterior
Ingresos		
Ingresos	\$ 201,097.00	
Debitos	\$ 124,870.00	
aprovechamiento Tipo Confianza	\$ 38,423.62	
Participaciones y Reparticiones	\$ 14,208,586.03	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,253.40	
Total		\$ 24,555,029.71

0000019

Por acuerdo del Excmo. Consejo de Cuenta y Renta del mes de mayo de 2016 se otorga a los funcionarios públicos, autoridades y diferentes tipos de participaciones, como Ingresos especiales, Manuales y el otorgamiento de bonificación en el desempeño de sus funciones, como Ingresos de \$ 2,000,000.00 y \$ 20,000.00 respectivamente, para el ejercicio 2015. El presente acuerdo se publica en el Boletín de Gaceta del Poder Judicial de la Federación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO
Cuentas de Ingresos y Egresos
del Ejercicio 2015
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO
Cuentas de Ingresos y Egresos
del Ejercicio 2015
del Poder Judicial de la Federación

NOTA 4

Análisis de los Egresos

La integración de los egresos es la siguiente:

Cuenta	Parcial	Saldo Acceptor
Egresos		
Servicios Personales	\$ 2,439,047.25	
Industriales y		
Suministros	\$ 965,079.09	
Servicios Generales	\$ 713,913.27	
Transferencias, Asignaciones, subsidios	\$ 555,309.38	
Bienes Muebles, Inmuebles e		
Inmuebles	\$ 205,900.93	
Participaciones y Aportaciones	\$ 2,827,357.05	
Total		\$7,500,105.97

Ejectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

0000020

Monto de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Habrán adquisiciones que fueren inmuebles e inmuebles que se encuentren en el Estado de Flujo de Efectivo, por lo que el saldo del efectivo será el de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en el Estado de Flujo de Efectivo.

2. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, de forma y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechas y responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se clasifican y presupuestan de acuerdo a la siguiente nomenclatura para efectos de este documento son:

H. AYUDANTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2018
ESPIÑA, YUCATAN

H. AYUDANTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2017-2018
ESPIÑA, YUCATAN

Concepto	Parcial
Cuentos de Orden	
Ley de Ingreso estimada	\$ 50,243,346.00
Ley de Ingresos por Ejecutor	\$ 35,757,710.29
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 14,535,029.71
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 50,243,346.00
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$ 42,939,179.43
Presupuesto de Egresos por Ejecuido	\$ 7,304,166.57

3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

Introducción.

Los estados financieros, también denominados estados contables, son informes que quinizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La mayoría de estos informes consisten en el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que se encuentran.

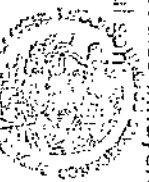
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrán afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

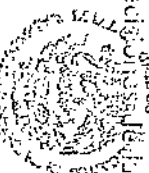
0000021

Política Económica y Financiera

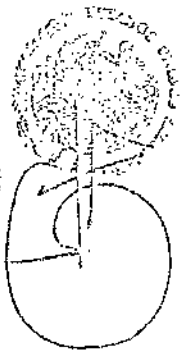
Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:



MAURICIO ALVARO
TESORERO GENERAL
2012 - 2015
ESPINA, YUCATAN



MAYOR TALLERES
PRESIDENTE MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPINA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2012 - 2015
Espita, Yucatán.

Autorización e Historia

Organización y Objeto Social

El Ayuntamiento del municipio de Espita es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

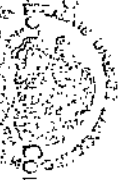
Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto, integrado por un presidente municipal, regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establece la ley de la materia.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el municipio tendrá a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y Centrales de Abasto;
- V.- Parques y Jardines;
- VI.- Riego;
- VII.- Cines, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito;
- IX.- Estación de ferrocarril que estén en el territorio que estén a cargo del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- X.- El Catastro;

XI.- La autorización del uso del suelo y funciones, actividades, establecimientos mercantiles, y



H. AYUNTAMIENTO

2012 - 2015

0000022

Al... Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

- I.-...Salud;
- II.-...Educación;
- III.-...Población;
- IV.-...Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-...Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-...Integración y fomento al deporte;
- VII.-...Protección Civil;
- VIII.-...Turismo;
- IX.-...Protección al medio ambiente;
- X.-...Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-...Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-...Desarrollo y asistencia social.

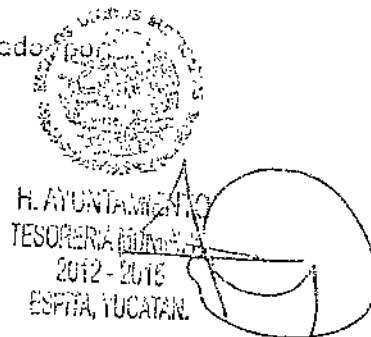
En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de parques y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.



0000023

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;



rebrida del mes de marzo de 2013, verificado principalmente de ingresos excedentes, extraordinarios por un total \$0.00, en ajuste a la Ley de Fideicomiso de la modificación en la aplicación de la fórmula estatal para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un importe total de \$ _____ y saldos disponibles en enagueros provenientes del ejercicio fiscal 2013 por \$ _____

Bases de preparación de los estados financieros

La fiabilidad de la información emitida por la COMAFC y las disposiciones aplicables, emanan en su mayor parte del ejercicio 2013, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

NOTA 2

Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Espita, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus ingresos cuando se reciben o cobran y los egresos cuando se autorizan, pagan o comprometen y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se elaboran no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

A) Efectivo e inversiones temporales

0000025

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata redención con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata redención se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se considerarían como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

B) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones habituales del Ayuntamiento, que incluyen los salarios de carácter social para los empleados, programas de créditos y proyectos.

C) Ingresos, mayormente impuestos

El Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Espita, Yucatán, 2012-2015.

EL AYUNTAMIENTO Y
EL AYUNTAMIENTO DE
ESPITA, YUCATÁN,
2012-2015

EL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE
ESPITA, YUCATÁN,
2012-2015

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Espita Yucatán, aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Espita. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales:

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Espita.

D) Otros activos no circulantes

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministros, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

E) Pasivos

Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del municipio de Espita por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

F) Patrimonio

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

G) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se pagan en la Ley de Ingresos del Municipio de Espita y se registran al efectuarse su cobro de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE FINANZAS
2012-2013
ESPIA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2013
ESPIA, YUCATÁN

0000020

Los préstamos obtenidos de instituciones de crédito se registran como ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Espita.

Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.

En el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015 el importe del ingreso por concepto de crédito de la obra pública ascendió a \$ 1,000,000.00.

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Espita. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, están las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.

h) Registro de los egresos

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

0000027

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de instituciones de crédito.

1) Sistema Integral de Contabilidad de Fortalezas
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPIA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
ESPIA, YUCATÁN

La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recursos

0000028



Posición en materia Emergencia y Protección por Riesgo Cambiario.

Reporte Análisis del Activo.

Reporte de Recaudación.

Información sobre la Deuda y Reporte Análisis de la Deuda.

Condiciones Oportunas

Proceso de Mejora.

Principales de Políticas de Control Interno.

Indicadores de Desempeño financiero, metas y alcances.

Información por Segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre.

Partes relacionadas

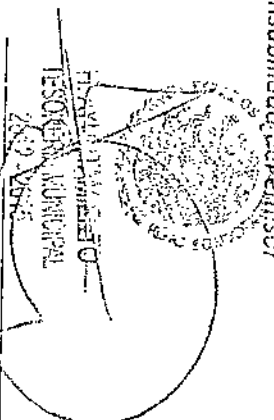
En el municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Los estados financieros están fabricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



H. AYUDANTE EJECUTIVO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CEN. SANDRO ROSA CORREA
ESP. MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL
2892 VARELA
ESP. MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL

0000029


MUNICIPIO DE ESPITA YUCAYAN
 PLANILLA DE PERSONAL MENSUAL DEL GOBIERNO LOCAL (AÑO DE 2015)

NO. DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	C.U.C.	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	FUNCIÓN	EST.	NO. FOLIO	PERIODO	CONTRATO	TOTAL DE PERCEPCIÓN	IMPORTE	OTROS		
27	EAS. EUGENIO RAMON ESCOBAR CHAVIZ	CON-00012981	CON-00012981	DEPARTAMENTO	SUBDIRECCION DE DEF.	\$	107.28	30	\$	3,040.00	\$	320.70	\$	3,360.70
28	EAS. EMILIO ALVARADO GONZALEZ	CON-00012982	CON-00012982	DEPARTAMENTO	ALCALDIA	\$	100.27	30	\$	2,811.00	\$	320.70	\$	3,131.70
29	EAS. JACOB GUZMAN GONZ.	CON-00012983	CON-00012983	DEPARTAMENTO	ALCALDIA	\$	103.30	30	\$	2,943.00	\$	320.70	\$	3,263.70
30	EAS. JOSE LUIS DE GONZ.	CON-00012984	CON-00012984	DEPARTAMENTO	ALCALDIA	\$	70.21	30	\$	2,111.70	\$	401.70	\$	2,513.40
31	EAS. MIGUEL ANGEL RIVERA PEREZ	CON-00012985	CON-00012985	DEPARTAMENTO	SECRETARIA	\$	143.71	30	\$	4,311.00	\$	320.70	\$	4,631.70
32	EAS. JUAN CRISTOBAL BARRON	CON-00012986	CON-00012986	JURISDICCION	JUZGADO	\$	271.00	30	\$	11,270.00	\$	-	\$	11,270.00
33	EAS. JOSE ANTONIO CASTELLANO	JUR-00012987	JUR-00012987	JURISDICCION	JURISDICCION	\$	107.28	30	\$	3,040.00	\$	320.70	\$	3,360.70
34	EAS. TEODORO LUIS VILLALBA	JUR-00012988	JUR-00012988	JURISDICCION	JURISDICCION	\$	107.28	30	\$	3,040.00	\$	320.70	\$	3,360.70
35	EAS. WILFRIDO ESCOBAR GONZ.	CON-00012989	CON-00012989	CATASTRO	ENCARGADO DE CATASTRO	\$	107.28	30	\$	3,040.00	\$	320.70	\$	3,360.70
36	EAS. FELIX LUIS GONZALEZ GONZ.	CON-00012990	CON-00012990	CATASTRO	FAMILIAS CATEG. C	\$	107.28	30	\$	3,040.00	\$	320.70	\$	3,360.70
37	EAS. VICTOR ALBERTO GONZALEZ ALBERTO	CON-00012991	CON-00012991	DIRECCION Y COMUN. SOCIAL	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	\$	242.04	30	\$	7,261.20	\$	320.70	\$	7,581.90
38	EAS. MARCELO GONZALEZ GONZ.	CON-00012992	CON-00012992	DIRECCION Y COMUN. SOCIAL	COORD. COMUNICACION	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
39	EAS. LEONARDO GONZALEZ GONZ.	CON-00012993	CON-00012993	DIRECCION Y COMUN. SOCIAL	COORD. DE DEF. DEL ABT. GONZ.	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
40	EAS. ADOLFO GONZALEZ GONZ.	CON-00012994	CON-00012994	PROTECCION CIVIL	COORD. PROTECCION CIVIL	\$	210.31	30	\$	6,309.30	\$	320.70	\$	6,629.00
41	EAS. GONZALO GONZALEZ GONZ.	CON-00012995	CON-00012995	ACCESO AL INF.	ACCESO AL INF.	\$	210.31	30	\$	6,309.30	\$	320.70	\$	6,629.00
42	EAS. JOSE LUIS GONZALEZ GONZ.	CON-00012996	CON-00012996	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	242.04	30	\$	7,261.20	\$	320.70	\$	7,581.90
43	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00012997	CON-00012997	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
44	EAS. JOSE LUIS GONZALEZ GONZ.	CON-00012998	CON-00012998	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	143.71	30	\$	4,311.00	\$	320.70	\$	4,631.70
45	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00012999	CON-00012999	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
46	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013000	CON-00013000	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
47	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013001	CON-00013001	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	143.71	30	\$	4,311.00	\$	320.70	\$	4,631.70
48	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013002	CON-00013002	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
49	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013003	CON-00013003	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
50	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013004	CON-00013004	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	143.71	30	\$	4,311.00	\$	320.70	\$	4,631.70
51	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013005	CON-00013005	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
52	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013006	CON-00013006	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
53	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013007	CON-00013007	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
54	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013008	CON-00013008	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
55	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013009	CON-00013009	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
56	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013010	CON-00013010	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
57	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013011	CON-00013011	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
58	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013012	CON-00013012	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
59	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013013	CON-00013013	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
60	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013014	CON-00013014	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
61	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013015	CON-00013015	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
62	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013016	CON-00013016	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
63	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013017	CON-00013017	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
64	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013018	CON-00013018	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
65	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013019	CON-00013019	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
66	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013020	CON-00013020	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
67	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013021	CON-00013021	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
68	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013022	CON-00013022	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
69	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013023	CON-00013023	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
70	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013024	CON-00013024	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
71	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013025	CON-00013025	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
72	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013026	CON-00013026	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
73	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013027	CON-00013027	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
74	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013028	CON-00013028	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
75	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013029	CON-00013029	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
76	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013030	CON-00013030	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
77	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013031	CON-00013031	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
78	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013032	CON-00013032	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
79	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013033	CON-00013033	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
80	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013034	CON-00013034	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
81	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013035	CON-00013035	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
82	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013036	CON-00013036	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
83	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013037	CON-00013037	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
84	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013038	CON-00013038	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
85	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013039	CON-00013039	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
86	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013040	CON-00013040	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
87	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013041	CON-00013041	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
88	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013042	CON-00013042	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
89	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013043	CON-00013043	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
90	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013044	CON-00013044	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
91	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013045	CON-00013045	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
92	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013046	CON-00013046	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
93	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013047	CON-00013047	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
94	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013048	CON-00013048	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
95	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013049	CON-00013049	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
96	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013050	CON-00013050	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30	\$	3,630.60	\$	320.70	\$	3,951.30
97	EAS. JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZ.	CON-00013051	CON-00013051	OFICIAL MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$	121.02	30						

MUNICIPIO DE ESPITA YUCATAN
PLAZA DE LA FERIA CAL HERRERA DEL 05 DE JUNIO DEL 2015

No. Orden	Nombre del Proveedor	F. E. C.	C. C. P.	Departamento	Concepto	Saldo	No. Orden	Importe	Sistema de Pago	Total de Pagos	Saldo	Total a Recibir
55	EUSEBIO MARTINEZ	MUNICIPIO	00000000000000000000	TELECOMUNICACIONES	TELEFONO DE SERVICIO	120.00	55	1,200.00	277.40	1,200.00	127.40	4,000.00
56	EUSEBIO MARTINEZ	COMERCIO	00000000000000000000	AGUA POTABLE	DIRECCION DE AGUAS	240.00	56	2,400.00	220.70	2,400.00	220.70	7,000.00
57	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	90.00	57	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
58	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	80.00	58	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
59	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	170.00	59	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
60	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	11.00	60	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
61	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	240.00	61	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
62	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	150.00	62	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
63	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	63	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
64	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	64	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
65	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	65	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
66	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	66	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
67	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	67	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
68	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	68	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
69	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	69	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
70	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	70	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
71	EUSEBIO MARTINEZ	CONSTRUCCION	00000000000000000000	CEMENTO	ENC. DE CEMENTO	300.00	71	2,500.00	400.40	2,500.00	107.00	2,200.00
								5	50,000.00	10,000.00	50,000.00	40,000.00
								6	50,000.00	10,000.00	50,000.00	40,000.00


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012-2015
 ESPITA, YUCATÁN.



 H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA MUNICIPAL
 2012-2015
 ESPITA, YUCATÁN.

0000032

NO.	NOMBRE	E.L.C.	CUFF	DEPARTAMENTO	CATEG	PRE	NO. DE	IMPORTE	COMPROB	SUBCATEG	YOVA	DE J.T.	TOTAL
										71	EL PERCEP		EL GUB.
										EMPLEO	ORIG.		
1	CLAUDIA HEITNER BASTO CLIP			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 18.20	30	\$ 2,640.00	\$ 0.00	\$ 401.40	\$ 3,041.40	\$ 147.40	\$ 2,894.00
2	TERESA DE ACUNA CHANUC			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 81.70	30	\$ 2,751.00	\$ 0.00	\$ 401.40	\$ 3,152.40	\$ 154.20	\$ 2,998.20
3	TERESA DE ACUNA CHANUC			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 81.76	30	\$ 2,752.80	\$ 0.00	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 2,999.99
4	JOSÉ ESTEBAN DOMESTICANA			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 100.93	30	\$ 4,791.90	\$ 0.00	\$ 300.70	\$ 5,112.60	\$ 212.00	\$ 4,899.60
5	JOSÉ DE LA GARIBAYAN YANU			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 101.16	30	\$ 4,534.80	\$ 0.00	\$ 340.60	\$ 4,875.40	\$ 188.20	\$ 4,687.20
6	JUAN DE LA CRUZ TAY VIGUCH			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 81.76	30	\$ 2,752.80	\$ 0.00	\$ 401.40	\$ 3,154.20	\$ 154.20	\$ 2,999.99
7	JOSÉ MARÍA LUYUCA MUEL			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 84.18	30	\$ 1,944.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,944.00	\$ 44.80	\$ 1,899.20
8	JOSÉ DE LA GARIBAYAN YANU			COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 120.28	30	\$ 3,608.40	\$ 0.00	\$ 377.40	\$ 4,224.80	\$ 224.20	\$ 3,999.60
9	JOSÉ DE LA GARIBAYAN YANU	U.E. 0000033	U.E. 0000033	FINANCIERAS	MANTEN. DE BIENES	\$ 70.44	30	\$ 2,113.20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,113.20	\$ 113.20	\$ 1,999.99
10	JOSÉ DE LA GARIBAYAN YANU	U.E. 0000033	U.E. 0000033	COMUNIDAD	COMISARIO DE JUSTICIA	\$ 84.04	30	\$ 2,521.20	\$ 0.00	\$ 401.40	\$ 2,922.60	\$ 146.00	\$ 2,776.60
									\$ -	\$ 3,054.00	\$ 32,830.80	\$ 1,780.80	\$ 31,000.00

0000033


 EL AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 ESPAÑA, YUCATÁN


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 ESPAÑA, YUCATÁN

